Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía de la Nación, que incluya dentro del presupuesto nacional para el ejercicio 2001, las partidas correspondientes para realizar los aportes nacionales, al Programa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el cual se financia el Programa de Mejoramiento de Barrios.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 361/2000